



POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales.

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, determina que en todos los organismos y entidades regulados por esta Ley, deberá existir una comisión de personal, conformada por dos (02) representantes de la entidad, designados por el nominador y dos (02) de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que la Resolución No 55 del 16 de febrero de 2022, se convoca a elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

Que Atendiendo a la convocatoria se inscribieron como candidatos los siguientes funcionarios de Carrera Administrativa:

- 1. ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON**
- 2. OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ**
- 3. LUDIVIA VANEGAS MURCIA**
- 4. GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**

Que conforme al cronograma, el 11 de marzo de 2022, se realizó jornada de votación para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y de acuerdo al Acta de Escrutinio del 11 de marzo de 2022, arrojó los siguientes resultados:

CANDIDATOS EN ORDEN DE VOTACION	No DE VOTOS
1. ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON	14
2. OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ	5
3. LUDIVIA VANEGAS MURCIA	5
4. GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	4

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT. 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Que como consecuencia del desarrollo de la jornada electoral se encontró un empate técnico entre: **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** con un total de **CINCO VOTOS (5)** y **OLGA CRISTINA YACUMA** con un total de **CINCO VOTOS (5)**, para ocupar el segundo escaño de los miembros que van hacer parte de la Comisión de Personal.

Que, por lo tanto, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.14.2.12 Procedimiento en caso de empate, se establece lo siguiente:

"Si el mayor número de votos fuere igual para dos de los candidatos, estos serán elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de personal.

Si el número de votos de dos o más candidatos fuere igual la elección se decidirá a la suerte"

Para dar cumplimiento a lo anterior el desempate se llevó de la siguiente manera:

El día lunes 14 de marzo, siendo las 11:00 a.m. se procedió a realizar el lanzamiento de una moneda al aire, para determinar quién sería la segunda persona en ocupar la Comisión de Personal por parte de los empleados. En dicho sentido y una vez surtido tal procedimiento, la señora **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** queda elegida.

Que la Gerencia designa como representantes del empleador, para que forme parte de la Comisión de Personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, como principales a la Dra. **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO** y la Doctora **LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO** y como suplentes la Dra. **GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO** y la Dra. **KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese elegidos como Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina a las personas que se mencionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTES
ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON	OLGA CRISTINA YACUMA
LUDIVIA VANEGAS MURCIA	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR

“Servimos con Excelencia Humana”

««
Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ARTICULO SEGUNDO: Designar como Representes del Empleador ante la Comisión de Personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina a las personas que se mencionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTES
GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO	GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO
LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO	KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ

ARTÍCULO TERCERO: Confórmese la Comisión de Personal de la E.S.E Carmen Emilia Ospina el cual quedara así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
LUDIVIA VANEGAS MURCIA	OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ
ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR
GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO	GLORIA STELLA DELGADO PERDOMO
LEDVIESNEDY OVIEDO ACEVEDO	KETTY LORENA VARGAS FERNANDEZ

PARAGRAFO PRIMERO: Los principales deberán anticipadamente y por escrito notificar a su delegado en el evento que no pueda participar de la reunión de Comisión de Personal.

ARTÍCULO CUARTO: La Comisión de Personal se reunirá una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el Jefe de Personal de la entidad o quien haga sus veces, quien será el secretario de la misma.

ARTICULO QUINTO: El responsable de liderar, organizar y llevar en estricto orden y rigurosidad las actas de reunión de este comité será el Profesional Universitario de Talento Humano o quien haga sus veces de la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEXTO: Confórmese la nueva Comisión de Personal, la cual tiene vigencia por un periodo de dos años.


ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los **18 MAR 2022**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I de Talento Humano


JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO
Profesional Especializado I de Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781